

**DELEGA FACULTAD QUE INDICA EN LA FUNCIONARIA
QUE SE INDIVIDUALIZA**

RESOLUCIÓN EXENTA N°60.-

SANTIAGO, 23 DE MAYO DE 2024

VISTOS: Los artículos 7, letras e), i) y j), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7 de 1980, del Ministerio de Hacienda; el artículo 6 letra A N° 3 del Código Tributario; los artículos 2°, 3°, 31, 36 y 41 de la Ley N° 18.575; lo dispuesto en el artículo 454 N° 3, inciso 2° del Código del Trabajo; Resolución N° 6 de 26.03.2019, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1°. Que, en juicio en actual tramitación ante el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, causa RIT N° M-954-2024, caratulada “JAIMES/SOCIEDAD INDUSTRIAL KENDAL LIMITADA”, se ha citado a audiencia única de conciliación, contestación y prueba para el día **30.05.2024**.

2°. Que, según ordena la resolución que fija la referida audiencia, las partes deben concurrir a la misma con todos sus medios de prueba, entre los cuales se incluye la prueba confesional.

3°. Que, para efectos de rendir la prueba confesional, quien posee la facultad de absolver posiciones, en representación de este Servicio, es su Director, quien se encuentra imposibilitado de asistir, personalmente, a la audiencia de prueba, en el juicio señalado en el considerando primero;

4°. Que, el artículo 41 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, autoriza a delegar las atribuciones y facultades conferidas a este Director, de manera parcial y para materias específicas; y,

5°. Las necesidades del Servicio,

SE RESUELVE:

1°. Delégase la facultad de absolver posiciones, en representación del Servicio de Impuestos Internos y, de este Director, en audiencia única de contestación, conciliación y prueba de juicio substanciado ante el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, causa RIT N° M-954-2024, **caratulada “JAIMES/SOCIEDAD INDUSTRIAL KENDAL LIMITADA”** en doña **PAOLA FRANCISCA GONZÁLEZ CASTRO, RUT N° 16.701.762-2**, profesional, grado 12, de la Subdirección de Administración de la Dirección Nacional.

2°. La delegación se extiende para efectos de absolver posiciones en la audiencia de juicio de fecha **30.05.2024**, o en la fecha que aquella se realice.

3°. Una vez tramitada, publíquese la presente resolución exenta en el portal web del Servicio de Impuestos Internos, en el banner “Gobierno Transparente”, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 7°, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y 51 de su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE GOBIERNO TRANSPARENTE

DIRECTOR

MFM/FMC/MGR/AAS

Distribución:

-Internet.